Ministerio de Transporte
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

AVISO

El **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa que tiene previsto disponer la apertura de la Licitación Pública No. **LP-SGT-SRN-003-2013**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERAS GRUPO 3**", estructurada por módulos así:

NUMERO DE MODULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA AGUACLARA - OCAÑA Y PASO POR OCAÑA RUTA 70 TRAMO 07	10	9.268.804.153,00	NORTE DE SANTANDER
2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - SARDINATA, SECTOR OCAÑA - ALTO DEL POZO RUTA 70 TRAMO 08.	10	8.730.000.000,00	NORTE DE SANTANDER
3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCAÑA - SARDINATA, SECTOR ALTO DEL POZO - SARDINATA RUTA 70 TRAMO 08.	10	7.000.000.000,00	NORTE DE SANTANDER
4	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SARDINATA - CUCUTA, SECTOR SARDINATA - EL ZULIA ENTRE EL PR0+0000 AL PR10+0000; RUTA 70 TRAMO 09.	10	14.400.000.000,00	NORTE DE SANTANDER
TOTAL			**$39.398.804.153,00**	

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en el Grupo de Licitaciones y Concursos de la Oficina Jurídica (Edificio planta central, oficina 504).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o unión temporal que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la clasificación indicada en el Pliego de Condiciones y los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

En virtud del presupuesto oficial previsto para cada uno de los módulos que integran la presente Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MYPES ni MIPYMES.